

NOTA INFORMATIVA PARA ALEGACIONES A LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES – FASE 1

El 22 de octubre de 2021 se han publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional, en www.ign.es y en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana las puntuaciones provisionales correspondientes a la primera fase, de las becas de formación para titulados superiores del IGN convocadas por extracto de la Orden de 14 de junio de 2021, BOE 08/07/2021.

De acuerdo con el punto Duodécimo de dicha convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, del 25 al 29 de octubre, ambos inclusive, para formular las alegaciones que estimen convenientes.

Con el fin de facilitar este trámite a aquellos candidatos que deseen presentar escrito de alegaciones por su disconformidad con la puntuación obtenida, se facilitan las siguientes instrucciones:

Presentación en forma telemática:

Los que presentaron su solicitud de forma telemática, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, podrán dirigir sus alegaciones por el mismo procedimiento. Indicando en Observaciones el número de la solicitud.

<https://sede.fomento.gob.es/MFOM.Subsanacion.web/>

Presentación en Formato papel:

1. Podrán utilizar el modelo de "Escrito de alegaciones", en el que se indicará el número de solicitud, que figura en el listado.
2. Este escrito se dirigirá a la siguiente dirección postal:

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
C/ General Ibáñez de Ibero nº 3
28003 MADRID

3. El escrito se podrá presentar en los siguientes lugares:
 - a) En el Registro del IGN (Calle del General Ibáñez de Ibero nº 3, Madrid. De 9 a 14 horas, de lunes a viernes)
 - b) En registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos. (*)
 - c) En Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. (*)
 - d) En las Oficinas de Correos de España. En este caso el envío deberá realizarse por correo certificado, se hará en sobre abierto para que el escrito de subsanación sea fechado y sellado antes de su envío, para garantizar que la fecha de remisión es anterior al fin de plazo de presentación. (*)
 - e) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España para las solicitudes que se envíen desde el Extranjero. (*)

(*)En estos casos se deberá enviar copia del escrito sellada al correo electrónico: becasign@mitma.es

En el caso del uso de servicios de mensajería privados o de servicios de correos extranjeros, se considerarán presentadas en la fecha que hayan tenido entrada en el Registro de un organismo oficial español.

4. En las Oficinas de Correos o en los Registros se presentará original y copia del "escrito de subsanación", quedándose la copia en poder del interesado.

De acuerdo con la convocatoria, la lista con las puntuaciones definitivas y la fecha para la entrevista serán publicadas en los mismos lugares: tablón de anuncios de la Sede central del IGN, en www.ign.es y en la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.